

Boletín de la Cámara Oficial

DE

COMERCIO E INDUSTRIA

DE

BÉJAR

SUMARIO

Junta directiva. -- Labor de la Cámara en el 2.º trimestre de 1918. -- Memoria de los trabajos realizados por la misma en el año de 1917. -- Corrientes emigratorias (continuación). -- Noticias.



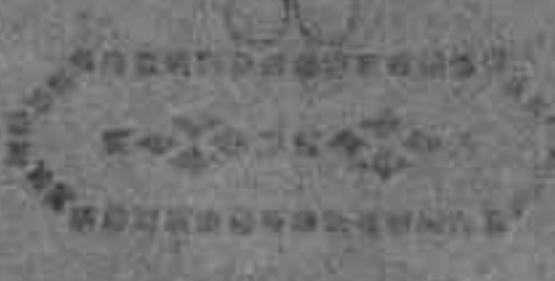
Béjar: Imp. de F. Muñoz.

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Departamento de Matemáticas

Curso de Matemáticas

El presente trabajo es el resultado de un
trabajo de investigación realizado en
el marco del curso de Matemáticas
de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
de la Universidad de Salamanca.



Boletín de la Cámara Oficial DE COMERCIO E INDUSTRIA

ÓRGANO OFICIAL DE LA MISMA

REVISTA DEDICADA AL ESTUDIO Y FOMENTO DEL COMERCIO Y DE LA INDUSTRIA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DOMICILIO DE LA CÁMARA. — PLAZUELA DE MARTÍN MATEOS

SE ADMITEN ANUNCIOS

Junta directiva constituida con arreglo a la Ley de 29 de Junio y Reglamento de 29 de Diciembre de 1911

PRESIDENTES HONORARIOS

Don Basilio Paraiso.

Don Cipriano Rodríguez Arias.

Presidente. . . . D. Jerónimo Gómez-Rodulfo López
Vicepresidente. » Rafael Calzada Martín.
Tesorero » Mateo Iglesias Blanco.
Contador. . . . » Lino Rodríguez Arias.
Secretario . . . » Emilio Muñoz García.

VOCALES

D. Juan Cascón Martínez.
» Serafín Sánchez Santos.
» Luis Téllez Usallán.
» Nicolás Asensio Muñoz.
» Felipe Gutiérrez Gutiérrez.
» Manuel Anaya Puente.

Labor de la Cámara en el 2.º trimestre de 1918

Extracto de la sesión del 3 de abril

A las ocho de su noche, en segunda convocatoria y bajo la presidencia de don Jerónimo Gómez Rodulfo López, con asistencia de los señores don Rafael Calzada, don Mateo Iglesias, don Felipe Gutiérrez, don Manuel Anaya y don Emilio Muñoz, dió principio esta sesión por lectura del acta anterior, siendo aprobada.

Leído un oficio de la alcaldía de esta ciudad, interesando de la Cámara continúe las gestiones, hace tiempo entabladas, cerca de la Compañía del ferrocarril M. C. P. y Oeste de España para que reanude el servicio de viajeros, suspendido circunstancialmente en los trenes 113 y 114; la Cámara por unanimidad accedió gustosa a lo interesado, acordando solicitar nuevamente de referida Compañía, que si hubieren desaparecido las causas que motivaron la supresión de servicio tan útil, vuelva éste a reanudarse para que cesen los perjuicios que al comercio y vecindario viene originando.

A cuatro cartas del Centro de Expansión Comercial pidiendo datos sobre precio de sales de bario, goma laca y consumo anual en esta ciudad de litargirio y de nímio de plomo, se acordó que por secretaría se inquieran y faciliten estos datos según se solicitan.

También dispuso la Cámara fuera atendida una carta de la Compañía General de Comercio y Representaciones mercantiles, establecida en Madrid,

solicitando una lista de los socios de esta entidad detallando el ramo a que se dedican.

Acto seguido, el señor secretario presentó el censo electoral rectificado de que se compone esta Cámara en el actual año, acordándose de conformidad a lo establecido en el artículo 30 del vigente Reglamento orgánico, su exposición al público por espacio de un mes, al objeto de oír cuantas reclamaciones se promuevan.

Y no habiendo más asuntos, se levantó la sesión.

Sesión del 17 de mayo

Asisten los señores don Mateo Iglesias, don Serafín Sánchez, don Manuel Anaya, don Juan Cascón, don Felipe Gutiérrez, don Emilio Muñoz y bajo la presidencia de don Rafael Calzada por ausencia del señor presidente, dió principio esta sesión, de segunda convocatoria, a las ocho de la noche por lectura y aprobación del acta anterior.

Acto seguido el vocal señor Cascón, con la venia de la presidencia, hace uso de la palabra y dice que en el día de ayer, y en unión del también vocal señor Gutiérrez, asistieron en nombre de esta Cámara a los exámenes de la clase de tejidos de la Escuela Industrial, a cuyo acto había sido invitada la Corporación por atento besalamano del señor Director de expresado Centro docente.

Al dar cuenta de sus resultados—sigue diciendo el señor Cascón—le es grato hacer constar la impresión altamente satisfactoria que sacaron del acto, viendo infinidad de trabajos de bastante mérito presentados por los alumnos que prueban haber aprovechado el curso y las lecciones del competente profesor señor Busquet que se halla al frente de

Rev. 421
1-



esta clase; que otra de las satisfacciones recibidas fué el número de alumnos examinados, cuatro veces mayor que en el curso anterior, pero no obstante este aumento, entiende que la matrícula de esa clase debe ser superior por reclamarlo así la industria que dá vida a la población y sería cosa no difícil de conseguir si por todas las entidades y sociedades obreras se procurara fomentar la asistencia de alumnos a dicha clase, lo cual se obtendría con la concesión de mayores premios, y más principalmente si la Sociedad de tejedores compensara un número de años cursados, por la mitad del tiempo que se exige al tejedor permanecer en el aprendizaje.

La Cámara, en nombre de la industria que representa, se felicitó del brillante resultado de los exámenes, tomando en consideración la referencia hecha por el señor Cascón respecto a buscar medios que estimulen al obrero y sirvan para aumentar la matrícula de aludida clase, acordando hacer cuantas gestiones sean necesarias al fin indicado.

Se dió lectura a varias cartas interesando datos comerciales, acordando la Corporación su más pronto despacho.

La Cámara se ocupó de otros asuntos que por requerir detenido estudio se acordó fueran aplazados, y como no hubiera más de que tratar, se levantó la sesión.

Sesión del 26 de junio

A las nueve de la noche, bajo la presidencia de don Jerónimo Gómez-Rodulfo López y en virtud de segunda convocatoria, por no haber concurrido a la primera los cuatro quintos del total de miembros que forman la Corporación, se celebró esta sesión con asistencia de los señores don Mateo Iglesias, don Juan Cascón, don Felipe Gutiérrez y don Luis Téllez Usallán, dando principio por lectura y aprobación del acta anterior.

Justificaron la falta de asistencia al acto los miembros señores Calzada, Sánchez Santos, Anaya, Rodríguez Arias, Asensio y Muñoz.

Por el señor secretario se dió lectura a un oficio de la Dirección General de Comercio, aprobando la propuesta de reorganización presentada por esta Cámara y disponiendo que puede procederse desde luego a las elecciones para la referida reorganización, siempre que éstas se celebren antes del 30 de septiembre próximo y se atengan en un todo a los artículos veinticinco al cuarenta del vigente Reglamento; encarece dicha superior autoridad la conveniencia de modificar el Reglamento interior de este Centro en lo que respecta a la constitución de su Junta.

Seguidamente se leyó una circular de la misma Dirección, publicada en la *Gaceta Oficial* del 19 del presente mes, que contiene las instrucciones y requisitos previos indispensables para celebrar las elecciones a que se refiere el oficio anterior.

La Cámara, bien impuesta de tales disposiciones, acordó exponer al público por ocho días el censo electoral acomodado a la nueva división de categorías aprobadas, dándose a conocer por medio de la prensa local esta exposición para que los electores que lo deseen puedan reclamar dentro de los otros ocho días siguientes sobre la inclusión o exclusión en las diferentes categorías.

También acordó que por secretaría se proceda a redactar el nuevo Reglamento interior de esta Cámara, presentándole en la próxima sesión, para, a la brevedad posible, enviarle a la Dirección y una

vez aprobado por este alto Centro, fijar la fecha para celebrar la elección.

De la referida Dirección General se recibió, y fué leída, una comunicación dirigida a todas las Cámaras, trasladando la proposición del Cónsul de España en Corfú para instalar en este punto un bazar o exposición permanente de productos españoles, necesitando para su realización el concurso de estos Centros oficiales, a los que se invita por aquella autoridad a formular opinión sobre la propuesta de nuestro representante consular.

La Cámara, después de hacer presente la necesidad de crear estos bazares para nuestra expansión comercial, acordó adherirse y cooperar a esa idea que ha de ser muy provechosa para la producción nacional.

A un oficio del señor Director de la Escuela Industrial de esta población, solicitando alguna cantidad con destino a premiar los alumnos obreros que concurren a dicho Centro docente y por su aplicación o buen comportamiento merezcan tal distinción.

La Cámara acordó conceder la cantidad de 25 pesetas consignada en su presupuesto para el fin indicado.

Y no habiendo más asuntos, se levantó la sesión.



CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO Y DE INDUSTRIA DE BÉJAR

MEMORIA

de los trabajos realizados por la misma en el año 1917

MEMORIA

de los trabajos realizados durante el ejercicio de 1917, que se eleva a la Dirección General de Comercio, Industria y Trabajo en cumplimiento del precepto reglamentario que a las Cámaras impone la Ley de bases y el Reglamento para su ejecución, y al mismo tiempo para demostrar la actuación que en citado periodo ha hecho este Centro en defensa de los intereses que representa.

Se comprende en ella toda nuestra labor informativa, tanto de carácter oficial como particular, gestiones en pro de los servicios públicos, y de cuantas mejoras se han interesado para atenuar la dolorosa situación creada a las industrias por la falta de primeras materias y la dificultad de exportar sus productos a los mercados consumidores de otras naciones, con motivo de la guerra, así como por la escasez de medios de transportes.

Este Centro ha procurado cumplir sus fines y al cumplirlos ha tenido por norma recoger los ecos de la oposición mercantil de su jurisdicción para con mejor acierto laborar y obtener el éxito pretendido.

También se ha esforzado en conseguir dentro de lo racional y justo que por los Centros que representan la economía nacional fueran atendidas nuestras peticiones e indicaciones.

En cuantos informes tuvo esta Cámara que evacuar para que las iniciativas del Gobierno encaminadas a regularizar el funcionamiento de la vida nacional perturbada por la guerra mundial, tuvieran adaptación a la verdadera realidad y fueran

de positivos resultados hacia la normalidad, procuró inspirarse en el más sano y patriótico ideal.

Otro de los servicios en que esta Cámara puso especial atención, fué el de información comercial, por entender que es propia de estos organismos y que con ello se presta ayuda al Comercio y facilita la expansión de negocios, llevando mayores ingresos a las arcas del Tesoro.

Y, por último, concretando estos servicios en forma que mejor puedan ser conocidos, los relacionaremos por las fechas en que se han sucedido.

ENERO

De conformidad a lo dispuesto en circular de la Dirección General de Comercio se procedió en este mes a la elección de dos vocales que, en nombre de las Cámaras, formen parte del Consejo de Propiedad Industrial y Comercial, creado por R. D. de 7 de diciembre de 1916, y resultaron elegidos por aclamación don Agustín Ungría Castro, vocal de la de Comercio de Madrid, y don Antonio Gil, vicepresidente de la de Zamora.

Se dió cumplimiento al precepto del artículo 56 del Reglamento de Cámaras, que dispone se sometan a examen y aprobación de la Superioridad, las cuentas de estos organismos.

A petición del señor jefe de vigilancia de esta población, se envió al Gobernador civil de esta provincia, certificación de los señores que forman la Junta directiva de esta entidad, y copia del último balance.

FEBRERO

Se prestó apoyo a la exposición dirigida por la Cámara de la capital, al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, pidiendo modificación de las tarifas recientemente aprobadas y derogación de varias condiciones introducidas por la línea de Madrid, Cáceres y Portugal y Oeste de España, que afectan a los plazos de transporte y carga y descarga de mercancías y con las que producen perjuicios al Comercio de la provincia.

A esta misma Cámara se adhirió la nuestra para la acción común que propuso ejecutar, al objeto de conseguir del Gobierno que a las Cámaras de Comercio e Industrias se las conceda como tales intervención en elecciones de vocales del Consejo Superior de Fomento.

A la Cámara de Industrias de Barcelona, se la facilitó una lista de exportadores de esta demarcación, para incluirlos en el anuario que se hallaba confeccionando.

Reclamado por la de Comercio de Sevilla, se la dijeron las casas que en ésta se dedican a la venta de bebidas.

Se solicitó y obtuvo de la Dirección General de Correos, se elevara a 7.500 pesetas el tipo de subasta del servicio de transporte de la correspondencia en coche entre Piedrahita y esta ciudad, por haber quedado desierta la anunciada con menor cantidad.

MARZO

Al Centro de Expansión Comercial del Ministerio de Fomento, se le facilitaron nombres de las casas de este término, dedicadas al ramo de confitería y dulces.

También a la Cámara de Ayamonte, se contestó

con datos que reclamó respecto al coste, tarifa de anuncios y ejemplares de cada tirada de nuestro BOLETÍN.

Se repartieron entre nuestros electores los ejemplares de la Ley de protección a las industrias, que el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda se sirvió remitir y habían sido solicitados por esta corporación al objeto de que fuera conocida por todas las clases comerciales que a la misma pertenecen.

ABRIL

A la «Unión Ibero Americana» se la ofreció, a su instancia, la cooperación de esta entidad para el mejor éxito de las gestiones que cerca del Gobierno se propone hacer para conseguir disposiciones encaminadas a impulsar la difusión del libro y de las revistas españolas impresas en nuestra nación por todos los territorios en que impera como idioma oficial el castellano.

Se cumplimentó una comunicación del Centro de Expansión Comercial, que pedía nombres de las casas dedicadas a la exportación de aceites, corcho, lino, cáñamo, antimonio, plomo y zinc.

Rectificado el censo de esta Cámara en el presente ejercicio, quedó expuesto al público por espacio de un mes para oír reclamaciones, conforme al artículo 30 del Reglamento vigente.

MAYO

Al personal de la estación ferroviaria de esta población se le hizo presente la simpatía con que vió esta Junta que eligieran esta plaza para celebrar la fiesta taurina en beneficio de su Montepío.

Correspondiendo a la deferencia del señor director de la Escuela Industrial, que invitó a este centro para presenciar los exámenes de los alumnos de las clases de teoría y prácticas de tejidos, esta Cámara envió a dicho acto una comisión formada por los señores Gómez-Rodulfo y Cascón, presidente y vocal de su Junta directiva.

En el deseo esta Cámara de compensar a sus electores en la parte con que contribuyen al sostenimiento de la misma, interesó de otras corporaciones hermanas reglamentos e instrucciones de servicios especiales que tuvieran establecidos, a fin de estudiar y crear en la nuestra aquél que mejor se adaptara a la vida industrial de la población.

Al señor secretario de la Cámara de Comercio de Madrid, se le dijeron conforme interesó para el señor director de la revista «Vida Financiera», los Casinos más frecuentados en esta localidad, al objeto de enviarles periódicamente una publicación.

En la sesión extraordinaria que tuvo lugar el 25 de este mes para celebrar la elección de los vocales que en nombre de las Cámaras del interior, formen parte de la comisión protectora de la Producción Nacional, resultaron elegidos por aclamación don Julio Guillén y Sanz y don Luis García Alonso de las Cámaras de Valladolid y Madrid respectivamente.

JUNIO

Se prestó apoyo a las exposiciones dirigidas por las Cámaras de Valladolid y Lorca, al Excelentísimo señor Ministro de Fomento, solicitando reforma de las disposiciones de la R. O. de 9 de mayo último sobre venta de mercancías facturadas y no recogidas por sus consignatarios, a fin de que se ga-

ranticen los intereses del comercio y de la industria.

Accediendo a lo solicitado por el señor director de la Escuela Industrial, esta Cámara acordó conceder la cantidad de 25 pesetas que figuran en presupuesto para premios a los alumnos que concurren a las clases de enseñanza artística de la mujer y general para obreros.

Por estar ya agotada la cantidad del capítulo de imprevistos, no se suscribió y fué devuelta a don Juan Soto Bordes, de Jaén, la obra de que es autor, «Guía Postal de España».

Esta Cámara se sumó a la proposición que la de Salamanca hizo a las demás corporaciones hermanas para celebrar una asamblea general en la que se estudiaran bases para colectivamente trabajar por la regeneración de España.

JULIO

Requerido por la Dirección General de Comercio informe de esta Cámara sobre las necesidades más sentidas en todos los órdenes de la producción que no pueden satisfacerse sin el auxilio del Gobierno, se emitió, señalando las que más afectan a la industria textil de esta ciudad y solicitando urgentes disposiciones que vengán a mejorar su situación, entre ellas la prohibición de exportar lanas sucias.

Al mismo Centro Directivo, se devolvió el nuevo Reglamento de Cámaras, al que ésta informó pidiendo la reforma de los artículos 17 y 53 que tratan de las cuotas que para ser elector ha de satisfacerse al Tesoro por el ejercicio de la industria.

AGOSTO

En virtud de un oficio del señor inspector del trabajo de la región, rogando se convocara a los electores para que informaran sobre la conveniencia de entablar el oportuno expediente de declaración por el Gobierno de mercado dominical en Béjar, se procedió a practicar dicha información, dando por resultado, que de los setenta electores que a ella acudieron, todos informaron en sentido favorable a la incoación del expediente y en su consecuencia esta Cámara así lo solicitó de la Junta Local de Reformas Sociales de esta población.

SEPTIEMBRE

Interesado por el secretario de la Cámara de Comercio de Madrid, se le envió una relación de fabricantes de paños militares de esta jurisdicción.

Se solicitó de la compañía del ferrocarril Madrid, Cáceres, Portugal y Oeste de España y del Director General de Obras Públicas, vuelva a ponerse en vigor la tarifa especial para el transporte de carbones minerales.

También se dirigió instancia al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, pidiendo conceda a los electores de esta Corporación don Francisco Gómez-Rodulfo y don Juan Cascón, el crédito que con arreglo a la Ley de Protección a las industrias tienen solicitado para ampliar las suyas de fabricación de paños.

En la prensa local se publicó, conforme interesaba la Dirección de Comercio, haberse autorizado por la Dirección de Aduanas francesas, la importación de mercancías cuyo pago se probase era anterior al primero de agosto último.

OCTUBRE

A la Cámara de Alava, se la facilitaron datos que pidió respecto al número de fábricas de fluido eléctrico en esta población, naturaleza de las mismas y tarifas de precios del alumbrado y fuerza motriz.

Igualmente se facilitó a la de Zamora otros que solicitó sobre la existencia en ésta de fábricas de primeras materias para abonos químicos.

Después de expuesto al público por quince días, la Cámara aprobó el presupuesto para el próximo ejercicio, presentado por su comisión administrativa.

De la Compañía ferroviaria M. C. P. y Oeste de España, se solicitó volviera a restablecerse el servicio de viajeros en los trenes que procedentes de Salamanca y Plasencia, llegan a esta ciudad a las once de la mañana y cuatro de la tarde.

NOVIEMBRE

Con motivo de haberse recibido una comunicación de la alcaldía de esta población, trasladando otra del señor inspector regional del trabajo, en la que este señor manifiesta que a su juicio es ilegal la celebración del mercado dominical de esta ciudad y que para estar comprendido en la excepción del último párrafo del caso 2.º artículo 9.º del Reglamento de 19 de abril de 1905, para la aplicación de la Ley del Descanso Dominical, es menester que su tradicionalidad esté reconocida por la autoridad competente. Esta Cámara, dándose cuenta de la importancia que para la vida de la población tiene el susodicho mercado, y las consecuencias que resultarían si llegara a suprimirse, envió una comisión a Madrid, para informar ante el Instituto de Reformas Sociales y conseguir sea autorizado por el Gobierno la continuación de tan tradicional mercado.

También convocó a una Asamblea general de electores, en la que dió cuenta de las gestiones hechas en este asunto y de las que se proponía seguir, siendo por la Asamblea muy bien acogidas, alentando a la Junta para que las prosiga y depositando en ella su confianza.

DICIEMBRE

Se dirigió una comunicación al jefe del tráfico de la compañía Madrid, Cáceres, Portugal y Oeste de España, suplicándole dejara sin efecto la anunciada supresión de la tarifa E. 30, para el transporte de lanas lavadas y peinadas, y caso de no ser esto posible, estableciera inmediatamente otra tarifa que resultara tan económica como la que trata de suprimirse.

Al Excmo. Sr. Ministro de Estado se elevó una exposición adhiriéndonos a lo solicitado por los fabricantes de Sabadell, Tarrasa y Barcelona, para que se gestione de Inglaterra la exportación a España de alambre de acero para cinta de carda.

Asimismo se promovió otra exposición al Excmo. señor Ministro de Fomento, para que ordenara a la Compañía de los ferrocarriles andaluces pusiera a disposición de las salinas de Rio Acillo, Puerto de Santa María y Trocadero, los vagones necesarios para transportar sal a esta ciudad, de cual artículo se carecía hasta para la elaboración del pan.

Mensualmente se ha cumplido el servicio de estadística de precios medios de productos agrícolas.

Durante el ejercicio a que se contrae la presente memoria, ha celebrado esta Cámara doce sesiones ordinarias, una extraordinaria y una asamblea y sus acuerdos se han dado a conocer en los BOLETINES que ha publicado trimestralmente.

Reflejada queda su labor que, si bien no es todo lo fructífera que debiera ser, su causa obedece a la indiferencia con que todavía se mira a estos Centros por algunas clases comerciales, y de desear es que esa indiferencia desaparezca para que no sea estorbo a la buena voluntad y perseverancia de sus Juntas directivas, desplegadas en defensa de los intereses representados.

Antes de dar por terminado este balance de trabajos realizados, quiero hacer presente a las autoridades, Cámaras hermanas y prensa local, la gratitud de este Centro por la cooperación y ayuda moral que le han prestado en cuantos asuntos les fué solicitado.

Béjar 1.º de marzo de 1918.

El secretario,
EMILIO MUÑOZ.

La precedente Memoria ha sido aprobada por esta Cámara en sesión celebrada en el día de ayer.

Béjar 24 de marzo de 1918.

V.º B.º

El presidente,
J. Gómez-Rodulfo López.

El secretario,
E. Muñoz.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO
INDUSTRIA Y TRABAJO

CÁMARAS DE COMERCIO

Memorias de trabajos 1917

Se ha recibido en este Centro Directivo el documento anotado al margen remitido por V. S. en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento orgánico de 29 de diciembre de 1911 y demás disposiciones vigentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 2 de abril de 1918.

El Director General,
VICENTE CANTOS.

Señor presidente de la Cámara de Comercio de Béjar.

CORRIENTES EMIGRATORIAS NACIONALES

SU AMPARO Y APROVECHAMIENTO

(Continuación)

V

Emigraciones volantes o de golondrina.—Consideraciones acerca de esta clase de corrientes emigratorias e inmigratorias.—Grandes ventajas que pueden reportar cuando se saben organizar, amparar y aprovechar.—Transcendentales beneficios que con ellas Italia obtiene.

En cuanto a las emigraciones volantes, vulgar-

mente llamadas de golondrina, ninguna nación del mundo ha llegado a encauzarlas y aprovecharlas tan admirable y plausiblemente como Italia

Dichas emigraciones, fueron realmente iniciadas por los mallorquines; pero no obstante ser esto lo exacto, esta es la fecha que aún en España no se ha dado ni el primer paso para orientar, proteger y aleccionar a dicha clase de emigraciones, ventajosas y remuneradoras en grado sumo, cuando se saben organizar, amparar y aprovechar en debida y patriótica forma.

No creemos que sea preciso tener mucha edad ni gran memoria, para haber visto y poder recordar la todavía no muy lejana época en que, al llegar ciertos meses del año, aparecían por España infinidad de pobres italianos, con arpas, acordeones y otras cosas parecidas, con las cuales, de calle en calle y de pueblo en pueblo, iban recogiendo lo que buenamente podían recaudar para poder atender al sustento de la vida.

Pues bien, aquello acabó y no es probable que vuelva ya a repetirse ningún año más; porque las corrientes emigratorias volantes italianas, sabiamente orientadas y patrióticamente aprovechadas, absorben ahora a casi todos los pobres italianos que se encuentran faltos de trabajo y de medios para atender a la subsistencia, durante las épocas del año en que la demanda de trabajadores en la campaña italiana escasea.

No es probable, por tanto, que vuelvan ya a esparcirse ni diseminarse más por otros países europeos cercanos los pobres jornaleros italianos, al encontrarse en algunos meses del año sin ocupación y sin recursos para poder atender a las primordiales necesidades de la vida, puesto que, desde que Italia reguló sabiamente sus corrientes emigratorias, en forma no solo tutelar, sino patriótica y altamente remuneradora, adonde marchan la mayoría de los pobres trabajadores de referencia, pero yendo muy bien aleccionados y con grandes garantías de amparo, es a Ultramar, para regresar pronto a su patria nuevamente, mas no sin dinero como cuando de ella salieron, sino con 1.200 o 1.500 francos de ahorro cada uno.

Entraremos en algunas consideraciones sobre este particular, porque el asunto bien lo merece y no es poco lo que a España interesa.

En todas las naciones agrícolas del mundo, llega una época del año en la que escasean mucho las demandas de trabajadores en el campo, así como llega luego otra, que suele ser la de la recolección de las cosechas, durante la cual se hacen precisos infinidad de jornaleros en las campiñas.

Pasada esta segunda época, son siempre, por tanto, muchísimos los pobres braceros del campo que después, en seguida, se encuentran sin jornal y sin recursos para poder atender regularmente a su subsistencia.

Ahora bien, en la superficie del globo hay no solo gran diversidad de naciones, sino también dos hemisferios distintos, uno, el hemisferio Norte, y otro, el hemisferio Sud.

Cuando en el primero es invierno, en el otro es verano, y viceversa; ocurriendo igualmente en ellos, con respecto a las estaciones primaverales y otoñales. Efecto de esto, cuando en los territorios agrícolas europeos la demanda de braceros del campo notablemente decrece, es precisamente cuando en los países sudamericanos la demanda de aquéllos, para poder recolectar las cosechas, pasa por el máximo de pedido.

Las viejas naciones europeas, cuentan en general con bastante densidad de población para no llegar a sentir escasez de braceros del campo en ninguna época del año, mientras que, las jóvenes y aún poco pobladas naciones sudamericanas, y muy especialmente la Argentina, si en determinados meses no recibiesen la cuantiosa inmigración que reciben, procedente de otros países, se verían punto menos que imposibilitados para recolectar enormes cosechas de cereales, que tendrían que quedar en gran parte abandonadas y dejarse pudrir sobre los mismos terrenos en que se sembraron y fructificaron.

De cada vez va siendo mucho mayor la superficie de terrenos roturados y sembrados en Sud América en general y en la Argentina muy especialmente, por lo cual cada año van haciéndose allí precisos, durante ciertos meses, más inmigrantes y braceros del campo para la recolección de las cosechas.

(Continuará)

SECCIÓN DE NOTICIAS

En atenta carta dirigida a esta Cámara por la de Salamanca, se invita a los industriales de esta jurisdicción, a concurrir con sus productos al Museo Comercial Regional que proyecta establecer en los amplios locales de la casa recientemente adquirida por dicha Cámara.

Estos Museos Comerciales, ya establecidos en va-

rias Cámaras, son de gran utilidad al tráfico comercial, y por eso no dudamos en recomendar a nuestros socios la conveniencia de que formen parte de esa exposición.

Cuantos informes relacionados con este asunto deseen conocer, podrán adquirirlos en la secretaría de esta Cámara, pudiendo anticipar que el coste de instalación y seguro de las vitrinas, es sumamente reducido.

La casa L. Bousergent Père & Fils, domiciliada en Marsella, Rue 34, S.^t Jacques, se ofrece a los productores de esta Cámara para vender en Francia y sus colonias, los artículos en comisión.

El día 15 de julio próximo será expuesto al público, hasta el 23 inclusive del mismo mes, el Censo electoral de esta Cámara, ajustado a la división de grupos y categorías, aprobada por la Dirección General de Comercio.

Lo que se pone en conocimiento de los electores para que puedan reclamar sobre la inclusión o exclusión de las categorías en que dicho Censo está dividido y se crea mal clasificado.

Resuelto por la Dirección General de Comercio, que las elecciones para renovación de las Cámaras de Comercio se efectúen antes del 30 de septiembre próximo, una vez que se hayan cumplido los trámites previos para celebrar las de esta entidad, se dará a conocer con la anticipación debida la fecha en que han de tener lugar.

FONDA ESPAÑA

— DE —

VENANCIO RODRÍGUEZ

BÉJAR

MANUEL ALONSO PEÑABANDÉS

Grandes fábricas de escabeches y conservas

— EN —

Andalucía (provincia de Huelva)

= Y EN =

La Coruña: calle del Montifío, número 19

Marca registrada «LA VICENTA»

Exportación de pescados frescos; sucursales en varios puertos extranjeros. Para exportación de pescados y mariscos a provincias españolas.

La correspondencia dirigirla a Béjar: Puente Nuevo, número 21 o a la Coruña, Montifío, 19.

BÉJAR (Salamanca)

Deliciosa estación veraniega

a 950 metros sobre el nivel del mar.

Temperatura media en verano 20° centígrados.—Alimentación sana y económica.—Incomparable campiña.—Magnífico sanatorio natural por su altura y su clima.—Vida sosegada.

CENTRO DE ALPINISMO Y EXCURSIONES

cerca de Gredos, Peña de Francia, Batuecas y las Hurdes; a 15 minutos de las célebres termas de Montemayor; y a pocas horas de las renombradas lagunas del Trampal a 1.950 metros de altura.

Facilitará detalles gratuitos el "Sindicato de Iniciativas, Turismo y Veraneo", incluyendo franqueo para la contestación.

LUIS IZARD

Fundición y Talleres de construcción y reparación de todas clases de máquinas, especialmente transmisiones, motores hidráulicos, prensas para vino y aceite, molinos harineros y para moler aceitunas, verjas, balcones y rejas de hierro forjado y fundido y toda clase de construcciones metálicas.

Calle de Colón
BEJAR

MANUEL ROMERO (MANOLILLO)

Frente al reloj de San Gil

TEJIDOS DEL REINO Y EXTRANJEROS

Telas blancas, sábanas de un ancho, géneros blancos de hilo y algodón de las mejores clases y ropa blanca confeccionada especial para equipos de novias.

Paños y novedades para trajes, gabanes y otras prendas de caballero, hay un gran surtido tanto de negro como de las últimas novedades.

Lanería para vestidos de señora, mantillas, velos, mantas, colchas, cobertores, tapabocas y telas de colchón.

Camisetas, pantalones, cubre-corsés, toreras, refajos y toda clase de géneros de punto para caballero, señora y niño e infinidad de artículos más.

Todos los géneros de esta casa son de inmejorable calidad y se venden a precios económicos.



RAFAEL CALZADA

CALLE DE LA FERIA, NÚMEROS 6 Y 8

BÉJAR

SUCURSAL EN CASA-BLANCA

(Próximo a Béjar)

Antiguo y acreditado almacén fundado el año 1880. Es muy importante en los negocios de aceites, azúcares, arroces, alcoholes, conservas, cáñamos, escabeches, espartos, licores, petróleo, pimientos molidos, sal, tachuelas, tocino y demás artículos similares.

Importa directamente de los puntos productores y preparadores los cacao, cafés, tés, especias, canela y bacalaos.

Es uno de los más importantes depósitos de tripas secas para embutidos y cuenta con existencias de las marcas más acreditadas y mejor calibradas.

Fabrica jabones de todas clases que proporcionan un magnífico resultado por estar elaborados con los finísimos aceites de Sierra-gata.

Fabrica clases exquisitas de chocolate, a brazo y por electricidad, alcanzando una esmerada finura, que las hace diferenciarse de todas las demás, debido a la absoluta pureza de los componentes que integran su fabricación y al esmero que para la misma emplea.



NO CONFUNDIRSE

CALLE DE LA FERIA, NÚMEROS 6 Y 8

DISPONIBLE

COMERCIO DE

José Chamosa

Tejidos del reino y extranjeros, lencería de hilo y algodón, lanas, sedas y paquetería, completo surtido en equipos para novias, pañolería, mantas y tapabocas.

MAYOR, 33.—BEJAR



TEJIDOS DEL REINO
Y EXTRANJEROS

— DE —

ANSELMO GARCÍA GALINDO

SÁNCHEZ OCAÑA, 39 Y 41

— BÉJAR —

Inmenso surtido

Casa especial para

géneros finos

Precios económicos



